



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	13.240,35
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	106.195,63
4.	Transferencias corrientes	16.328,35
6.	Inversiones reales	64.235,67
	Total presupuesto	200.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	12.399,53
2.	Impuestos indirectos	19.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.641,06
4.	Transferencias corrientes	8.847,05
5.	Ingresos patrimoniales	70.212,07
7.	Transferencias de capital	71.900,29
	Total presupuesto	200.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Adrián de Juarros, a 3 de enero de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Florencio Martínez Mediavilla